



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN
SOLUCIÓN MUNDIAL SOCIAL “LA COMUNIDAD”
NIT 900116420-4**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 E.T.

CERTIFICA

1. Que la fundación **SOLUCIÓN MUNDIAL SOCIAL “LA COMUNIDAD”**, NIT 900116420-4, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **“LA COMUNIDAD”**, NIT 900116420-4, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **“LA COMUNIDAD”**, NIT 900116420-4.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 20 días del mes de marzo de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

JOSÉ TARAZONA CHAVES
C.C. 19.272.994
Rte Legal